



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: SOCAVONES LA PAMPA V (48 Beneficiarios)

RESOLUCION EX. N° 00807/

IQUIQUE, 19 NOV 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Resolución Exenta N° 884/2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U), que dispone llamado extraordinario del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, destinado a viviendas emplazadas en suelos salino de la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 11033/2017, de V. y U. que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resolución Exenta N° 769/2018, de esta SEREMI que aprueba nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidio a que se refiere este instrumento.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 3055 de fecha 29 de octubre de 2018, de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, respecto de 48 beneficiarios correspondientes al proyecto: "Socavones La Pampa V", de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras" e "Informe técnico" respectivo, de fecha 04 de octubre de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, y que se refieren en lo principal, al retraso en la aprobación de los antecedentes técnicos del proyecto y dificultades de coordinación con beneficiarios para la tramitación administrativa que permitiera el inicio de las obras.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorroga o nuevo plazo de

vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra l) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que, el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 436 de fecha 13 de noviembre de 2018, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras a los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 22 de diciembre de 2018, para el inicio de obras del proyecto: "Socavones La Pampa V", del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente a 48 beneficiarios que se individualizan en nómina adjunta a Ord. N° 3055/2018 de SERVIU Tarapacá, que pasa a formar parte integrante de este instrumento y de acuerdo a la aprobada mediante Res. Ex. N° 11033 de 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2° **TÉNGASE PRESENTE** que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/VCC/DLN/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Nº 436 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 13.11.2018

**A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA**

**DE : YEANNETT MIGRYK ARANCIBIA
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 3055 del 29.10.2018, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyecto PPPF, grupal, detallado como:

1. Socavones La Pampa V (48 familias)

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **21.12.2018**

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 3055 del 29.10.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B° de los nuevos inicios de obra:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Socavones La Pampa V (48 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Informe técnico, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto Socavones La Pampa V (48 familias), en la comuna de Alto Hospicio, de Jefa Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto Socavones La Pampa V (48 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Copia nómina de beneficiario proyecto Socavones La Pampa V (48 familias), en la comuna de Alto Hospicio.
- Copia Memorándum N° 414 del 07.12.2017, de Jefe (S) UEP SERVIU Tarapacá.
- Copia Memorándum N° 878 del 09.10.2018, de Jefa Departamento Técnico SERVIU Tarapacá.
- Copia ORD. N° 2653 del 26.09.2018 de Director SERVIU región de Tarapacá.

- Copia Resolución Exenta N° 00769 del 08.11.2018, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo de vigencia de subsidios del PPPF correspondiente al proyecto Socavones La Pampa V (48 beneficiarios) de la comuna de Alto Hospicio.
- Copia Resolución Exenta N° 011033 del 08.09.2017 de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que modifica resolución exenta N° 884 (V. y U.), de 2017 y sus modificaciones, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de julio.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



YEANNETT MIGRYK ARANCIBIA
JEFA (S) DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. Nº 3055

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 11033 de fecha 08 de Septiembre de 2017 de MINVU que aprueba nómina de seleccionados del mes de Julio, correspondiente a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su Título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.). de 2006, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, de las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.
 2. Ord. N° 2653 de fecha 26 de Septiembre de 2018 que solicita Nueva Vigencia del Susidio Habitacional PPPF., del proyecto "Socavones La Pampa V"
 3. Memorándum N° 878 de fecha 09-10-2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, Carta Gantt y nómina que informan situación actual de cada proyecto.
 4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nuevo Plazo para Inicio de Obras a Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, del Proyecto "Socavones La Pampa V", conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 11033 del MINVU.
 - ✓ Ord. N° 2653
 - ✓ Memorándum N° 0878 con Informe Técnico, Carta Gantt.

Iquique,

A : **SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA**
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : **SR. JOSE TELLO FLORES**
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta citada en ANT. 1) que aprueba nómina de beneficiarios, correspondiente al llamado del mes de Julio del año 2017 y a Memorándum N° 878 citado en ANT. 3) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra del Proyecto "Socavones La Pampa V" de la Comuna de Alto Hospicio.
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras y en virtud del artículo N° 21, letra I), del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención del proyecto citado, por los motivos que se aluden. No obstante, se hace presente que los subsidios no cuentan con vigencia, sin embargo se encuentra en tramitación a través de Ord. Citado en ANT. 2) y habiendo consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para ejecutar pagos en el año 2018.

Saluda atentamente a Usted,



JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

KBA/ASN/JFS
N° Int. 00333 del 23.10.2018.
Sección Subsidios

- Distribución:**
- Destinatario
 - Secretaría Dirección
 - Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
 - Dpto. OOH
 - Sección Subsidios
 - Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS AMBOS

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
SOCAVONES LA PAMPA V	ALTO HOSPICIO	48	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.		Resolución Exenta N° 011033 de 08 de Septiembre 2017	
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
		26 de septiembre de 2017	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
ALVARO PARRAGUEZ MARDONES		ING. CONSTRUCTOR	57 - 2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.
- Los Antecedentes Técnicos del Proyecto fueron remitidos por la Unidad de Estudios y Proyectos mediante memorándum N°414 de fecha 07 de Diciembre de 2017, ya expirado el plazo para iniciar las obra.
- Posteriormente, se presentaron dificultades para la coordinación con los beneficiarios para llevar a cabo las obras, motivo por el cual se postergó la tramitación administrativa del nuevo inicio de Obras, hasta contar con la totalidad de los Beneficiarios informados para su inicio.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de Vigencia de Subsidio (en trámite)	Supervisor SERVIU
2.- Coordinación con Beneficiarios (Realizada)	Entidad Patrocinante
3.- Inicio de Obras en el Plazo estipulado	EP - Constructora - SERVIU
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

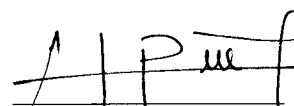
5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

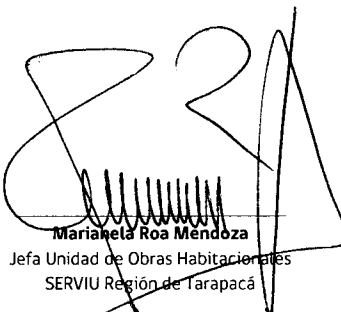
(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

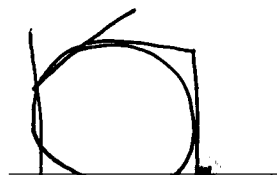
INDICAR FECHA MAXIMA*
21-12-2018

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS NUEVO PLAZO
Especificar días


Álvaro Parraguez Mardones
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Mariela Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá


Karla Jaramillo Marquez
Jefa Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

* Campos de llenado obligatorio





INFORME TÉCNICO

NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "SOCAVONES LA PAMPA V"

FECHA : 04 de Octubre de 2018

MAT. : Solicitud aumento de plazo para el inicio de obras.

I. INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al proyecto "SOCAVONES LA PAMPA V" (Título II).
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados punto 4, letra b), para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de inicio de obras (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada Punto:

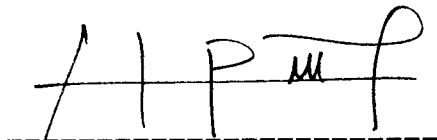
- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución Exenta N° 011033 del 08 de Septiembre de 2017.
- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 26 de Septiembre de 2017
- **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 25 de Septiembre de 2018
- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el plazo máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:**
 - Los Antecedentes Técnicos del Proyecto fueron remitidos por la Unidad de Estudios y Proyectos mediante memorándum N°414 de fecha 07 de Diciembre de 2017, ya expirado el plazo para iniciar las obra.
 - Posteriormente, se presentaron dificultades para la coordinación con los beneficiarios para llevar a cabo las obras, motivo por el cual se postergó la tramitación administrativa del nuevo inicio de Obras, hasta contar con la totalidad de los Beneficiarios informados para su inicio.
- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:** Se adjunta carta gantt como es solicitado en el ORD. citado en el punto 2 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para subsanación del problema:** 15 de Diciembre de 2018
- **Fecha máxima programada para Inicio de obras:** 21 de Diciembre de 2018.



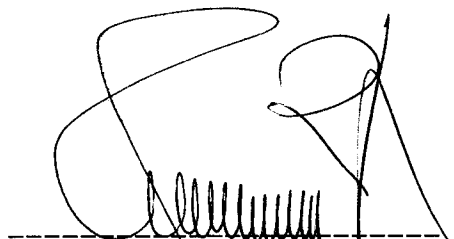
II. CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para el inicio de obras hasta el **21 de Diciembre de 2018**.

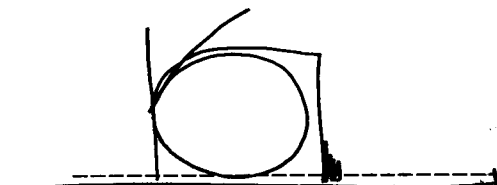
Al respecto este servicio se compromete a realizar un seguimiento para prevenir esta situación y poder prever la caducidad de este plazo, realizando las acciones y seguimiento correspondiente al proyecto en comento.



Álvaro Parraguez Mardones
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Marianela Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Karla Jaramillo Mánquez
Jefa Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá



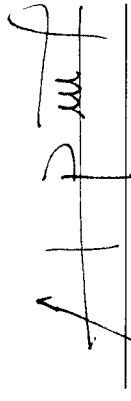
CARTA GANTT

Solicitud Aumento de Plazo para Inicio de Obras

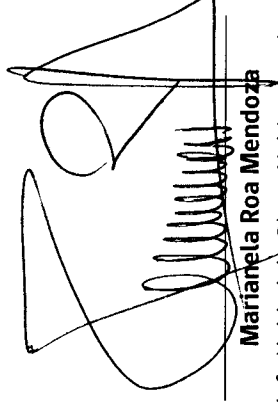
NOMBRE DEL PROYECTO "SOCAVONES LA PAMPA V"
EGIS EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.
COMUNA ALTO HOSPICIO
CONSTRUCTORA COMASO
FECHA MÁXIMA SUBSANACIÓN PROBLEMAS 31-10-2018
NUEVO PLAZO MÁXIMO INICIO DE OBRAS 16-11-2018

DESCRIPCION - ACTORES	DURACION	COMIENZO	FIN	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE										
				5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16					
<i>Solicitud de Vigencia de Subsidio</i>	Días 45	06-09-2018	21-10-2018																	
<i>Solicitud de Nuevo Plazo de Inicio de Obras</i>	40	22-10-2018	01-12-2018																	
<i>Coordinación con Beneficiarios</i>	45	01-10-2018	15-11-2018																	
<i>Nueva Inicio de Obras</i>	60	22-10-2018	21-12-2018																	

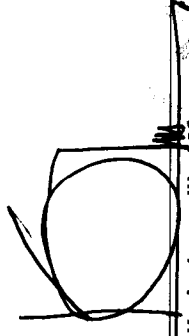
TOTAL AUMENTO DE PLAZO SOLICITADO	60	22-10-2018	21-12-2018
--	-----------	-------------------	-------------------



Alvaro Parraguez Mardones
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá



Marianela Roa Mendoza
Jefa Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

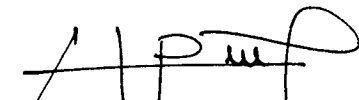


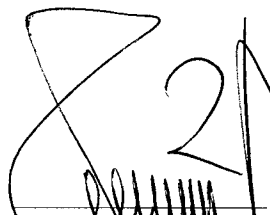
Karla Jaramillo Manquez
Jefa Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

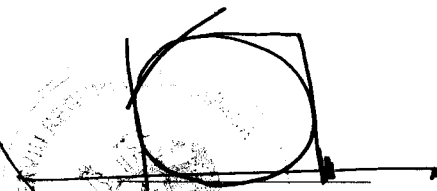


NOMBRE DEL PROYECTO: SOCAVONES LA PAMPA V CODIGO DE PROYECTO: 137474 (48 BENEFICIARIOS)

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	C.I	DV	CODIGO DE SUBSIDIO	Monto Subsidio por persona (TOTAL)
1	ARAYA	VASQUEZ	CELIA MICHELLE		3	AM2 N° SV2-2017-269460	200
2	ARAYA	OSSANDON	ILENIA DANISSE		8	AM2 N° SV5-2017-287435	200
3	BAÑADOS	OYARZUN	NELLY LILIAN		8	AM2 N° SV5-2017-287409	200
4	CAQUEO	DELGADO	DELFINA ALICIA		6	AM2 N° SV5-2017-287414	200
5	CARDENAS	MAMANI	ISABEL ALEJANDRA		1	AM2 N° SV5-2017-287426	200
6	CARVAJAL	VASQUEZ	LIZA TATIANA		0	AM2 N° SV5-2017-287417	200
7	CASTILLO	CODELIA	SANDRA DEL CARMEN		4	AM2 N° SV5-2017-287436	200
8	CAUTIN	CHOLELE	MARY SOLEDAD		5	AM2 N° SV5-2017-287433	200
9	CHALLAPA	MOYA	ELITY ELENA		1	AM2 N° SV5-2017-287434	200
10	CHOQUE	GOMEZ	WILSON RAMIRO		1	AM2 N° SV5-2017-287418	200
11	CORTES	CORTES	MAURICIO NADRES		8	AM2 N° SV5-2017-287428	200
12	DIAZ	RAMOS	JOSE ALBERTO		9	AM2 N° SV5-2017-287411	200
13	DIAZ	MORALEZ	LESLIE OMAR		K	AM2 N° SV5-2017-287389	200
14	DORADOR	ROJAS	DEYANIRA ALEJANDRA		3	AM2 N° SV5-2017-287407	200
15	FLORES	PASTEN	MERCEDES DEL CARMEN		K	AM2 N° SV5-2017-287431	200
16	GALLARDO	ROJAS	VERONICA ROMINA		0	AM2 N° SV5-2017-287429	200
17	GATICA	MORALES	CLAUDIA LEYDIANA		3	AM2 N° SV5-2017-287408	200
18	GOMEZ	ORTIZ	CRISTIAN MAURICIO		8	AM2 N° SV5-2017-287432	200
19	GUZMAN	LEDESMA	LORENA DE LOURDES		5	AM2 N° SV5-2017-287430	200
20	ISLA	MUÑOZ	MARINA LUCY		3	AM2 N° SV5-2017-287399	200
21	JIMENEZ	ACUÑA	JESSICA PAOLA		5	AM2 N° SV5-2017-287410	200
22	JURE	ALVAREZ	MARIA ISABEL		5	AM2 N° SV5-2017-287390	200
23	LAY	CORTEZ	ALEJANDRA DEL CARMEN		6	AM2 N° SV5-2017-287416	200
24	MUNIZAGA	CAMACHO	IVONNE MILDRED		K	AM2 N° SV5-2017-287394	200
25	MUÑOZ	ARANCIBIA	GRACIELA ESNILDA		7	AM2 N° SV5-2017-287396	200
26	NAVARRO	CORDOVA	MARIA TERESA		9	AM2 N° SV5-2017-287401	200
27	OSSIO	CHAUME	VITALIA ELISENIA		8	AM2 N° SV5-2017-287393	200
28	PAEZ	CAMPILLAY	ESTER MAGALY		4	AM2 N° SV5-2017-287398	200
29	PEREZ	AREVALO	SILVIA ROXANA		4	AM2 N° SV5-2017-287423	200
30	PESO	PAREDES	ABRAHAM ALONSO		5	AM2 N° SV5-2017-287427	200
31	QUISPE	CARLOS	ALEJANDRA ANDREA		0	AM2 N° SV5-2017-287415	200
32	RIQUELME	SILVA	GRISELDA DEL CARMEN		0	AM2 N° SV5-2017-287400	200
33	RIVERA	CORDERO	NANCY TEODORA		3	AM2 N° SV5-2017-287424	200
34	ROCHA	SANTANDER	ROSA DEL CARMEN		0	AM2 N° SV5-2017-287404	200
35	RUIZ	OLIVOS	ALEJANDRA IVONNE		8	AM2 N° SV5-2017-287406	200
36	SALDIVAR	SAAVEDRA	CRISTIAN GUILLERMO		7	AM2 N° SV5-2017-287413	200
37	SEPULVEDA	VELOZO	CLAUDIA ROSSINA		1	AM2 N° SV5-2017-287420	200
38	SEPULVEDA	GUTIERREZ	LEONOR ALEJANDRA		1	AM2 N° SV5-2017-287412	200
39	SILVA	VOCAR	ALEXANDRA DEL CARMEN		6	AM2 N° SV5-2017-287403	200
40	SUBIETA	SUBIETA	VIVIANA AURELIA		K	AM2 N° SV5-2017-287425	200
41	TAPIA	GUERRA	FRANCISCA DEL CARMEN		7	AM2 N° SV5-2017-287392	200
42	THENOUX	JIMENEZ	NELLY ESTHER		6	AM2 N° SV5-2017-287397	200
43	TOLRA	SILVA	SANDRA LILIANA		8	AM2 N° SV5-2017-287402	200
44	ULLOA	CHAVEZ	GUILLERMO ANTONIO		9	AM2 N° SV5-2017-287421	200
45	VELOZO	VIDAL	NINFA MARGOT		1	AM2 N° SV5-2017-287395	200
46	VENEGAS	ALARCON	ABEL DAVID		7	AM2 N° SV5-2017-287391	200
47	VENEGAS	MADRIGAL	GISELA SOLANGE		5	AM2 N° SV5-2017-287422	200
48	ZURITA	VELOSO	BERNARDITA DEL CARMEN		7	AM2 N° SV5-2017-287405	200


 Alvaro Parraguez Mardones
 Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá


 Mariela Roa Wrenzoza
 Jefa Unidad de Obras Habitacionales
 SERVIU Región de Tarapacá


 Karla Jaramillo Mánquez
 Jefa Departamento Técnico
 SERVIU Región de Tarapacá